

Jardinería y Riesgos del Parque Forestal La Granja", cuyo anuncio de subasta fué publicado en el BOME núm. 4185 de fecha 26 de abril de 2005, núm. de anuncio 749, con el presente escrito se procede a su rectificación.

Donde dice: "Clasificación del contratista:

A-1 Desmontes y Vaciados D

K-6 Jardinería y Plantaciones D

E-7 Obras Hidráulicas sin cualificación D

Debe Decir:

K-6 Jardinería y Plantaciones Categoría D

E-7 Obras Hidráulicas sin cualificación

Categoría D

Melilla, 10 de mayo de 2005.

La Jefe del Negociado de Contratación.

M.^a Isabel Caña Alcoba.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN
ANUNCIO

880.- El Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, Contratación y Patrimonio, por Orden Resolutiva registrada al num. 1938 del Libro Oficial de Resoluciones, de fecha 11 de mayo de 2005, ha dispuesto lo siguiente:

Vista propuesta efectuada por el Consejero de Medio Ambiente de fecha 11 de mayo de 2005, y, de conformidad con la misma, por la presente VENGO EN DISPONER:

1.º- La anulación de concurso público, procedimiento abierto convocado para la adjudicación del contrato de "LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL TANATORIO Y SUS INSTALACIONES (AIRE ACONDICIONADO) ASI COMO DE LA CONSERVACION DEL HORNO CREMATORIO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA", dado que según informe del Sr. Director de Gestión Económica y Administrativa de la Consejería de Medio hay que adicionar en el citado servicio los de Conserjería de 24 horas todos los días del año, ante las demandas de los familiares de los

fallecidos que allí se velan, ofreciendo amparo, seguridad y atención en todo momento.

2.º- Se remita el citado expediente a la Dirección General de la Consejería de Medio Ambiente, para la redacción de los nuevos pliegos de condiciones.

3.º- Publicar lo acordado en el BOME para conocimiento de los interesados en el citado expediente.

Melilla, 11 de mayo de 2005.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA

881.- El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden de fecha 21 de abril de 2005, registrada al número 0213, ha dispuesto lo siguiente:

"De conformidad con el Acuerdo del Consejo de Gobierno de esta Ciudad Autónoma, adoptado en sesión de fecha 15 de abril de 2005, por el que se aprueban, las bases para la provisión definitiva de plazas vacantes en la plantilla e incluidas en la oferta de empleo público para 2004, Personal Funcionario, y en base a lo previsto en el artículo 5 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a los que deberá ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local, y en uso de las competencias que me confiere el art. 3.4.I del Reglamento de la Consejería de Recursos Humanos, y el art. 7 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, a tenor del nuevo Orden Jurídico instaurado por la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo, del Estatuto de Autonomía de Melilla, RESUELVO:

Convocar el proceso de selección de la plaza que más abajo se relaciona, de conformidad con las siguientes:

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE AGENTES TRIBUTARIOS, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE.